

Expediente 20210020500
Adjudicación de Apoyos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, ADJUDICACION DE APOYOS, presentada a través de Defensora Pública por MARTHA LILIANA AGUIRRE LOAIZA, con relación a JOSÉ JAVIER AGUIRRE GIRALDO, se tiene por contestada la demanda por el Curador Ad Litem que representa la persona con discapacidad.

Atendiendo memorial que antecede, allegado por la Secretaría de Familia del Departamento del Quindío, relacionado con la ampliación de plazo para presentar el informe de “Valoración de apoyos” acorde con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1996, se concede, el término de 2 meses de más, como extensión del plazo solicitado.

Líbrese oficio con destino a la Secretaria de Familia, a fin de informar, la prorroga solicitada, para tal fin, envíese coipa de la presente decisión

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d73388c67a8543ae79d6b66fc9dd26f34df7e2c6fbc758bea262f770ea7c8ac**

Documento generado en 10/07/2023 07:12:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>